



**Resolución SUBRAC Andino 2022 sobre Ecuador
Medellín, 07 de julio de 2022**

El Comité Consultivo Subregional de los Países Andinos de la Internacional de Servicios Públicos –ISP-, federación sindical internacional que agrupa a 30 millones de trabajadores y trabajadoras del Estado y de los servicios públicos y que tiene presencia en 154 países, reunido el 07 de julio de 2022, con participación de organizaciones sindicales de Aruba, Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela, en usos de sus atribuciones;

Saluda

La lucha del movimiento indígena ecuatoriano, así como de las fuerzas populares entre las que se encuentran las organizaciones sindicales y gremiales afiliadas a la ISP en el Ecuador.

El acuerdo alcanzado luego de 18 días de Paro Nacional, así como la plataforma de lucha ha puesto en el centro, no únicamente temas de coyuntura, sino temas estructurales tales como el modelo de extracción capitalista.

A la vez reitera su:

- Respaldo a los 10 puntos planteados como plataforma de lucha del movimiento indígena en el Paro Nacional, encabezado por la CONAIE, FEINE y FENOCIN. Puntos que recogen nuestra lucha común por la defensa de la vida digna, el trabajo decente, los servicios públicos como garantes del ejercicio de los derechos humanos y los bienes comunes de nuestra tierra.
- Convicción de que ninguna salida real a la crisis en el Ecuador, puede dejar de lado los temas cruciales del Estado, los servicios públicos y de sus trabajadores y trabajadoras.
- Respaldo político y sindical a la lucha de las afiliadas de la ISP en Ecuador, por lo que ratificamos las demandas específicas en torno de:

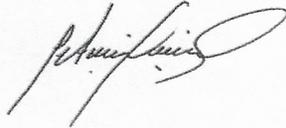
- Parar todo intento de privatización de los servicios públicos bajo todas las modalidades que esconden la privatización como la concesión, externalización, monetización, alianzas público-privadas y financiarización, por lo que es fundamental declarar la nulidad del Código Orgánico de Financiamiento de las Finanzas Públicas (2021); así como la Ley de Alianzas Público-Privadas (2015) y los Decretos 238 y 239 de 2022 sobre la privatización del sector energético y telecomunicaciones; y el Decreto 378 de 2022 sobre la externalización de las farmacias.
- Parar todo intento de reorganización del Estado en nombre de la optimización de las finanzas públicas, así como todo intento de eliminación de instituciones o fusión entre las mismas que pueden significar el despido masivo de trabajadores y trabajadoras.
- Parar los despidos arbitrarios, antisindicales y masivos en el sector público bajo todas las figuras engañosas como terminación de contratos, eliminación de partidas, eliminación de nombramientos provisionales, eliminación, fusión de instituciones públicas y la elevación de las tarifas de servicios públicos y declarar la nulidad del Decreto 457 de 2022.
- Restitución y reparación inmediata y total de los derechos conculcados en los casos emblemáticos de: despidos por el Decreto Ejecutivo 813, disolución arbitraria de la personería jurídica de la UNE, despido ilegal y antisindical de los dirigentes de la FETRAPEC, registro de la personería jurídica de ASTAC, como organización de rama.
- Restauración de derechos laborales y sindicales a través de garantizar el pleno ejercicio de la libertad sindical en la ley y en las prácticas administrativas en el sector público, que incluye los derechos de sindicalización a todo nivel, contratación colectiva y huelga, incluyendo a los trabajadores denominados servidores públicos, integrando en un único código del trabajo, que unifique los diversos regímenes laborales y garantice las Normas Internacionales del Trabajo, ratificadas por el Estado ecuatoriano.
- Hacer efectiva la visita al Ecuador de una Misión Internacional de la Organización Internacional del Trabajo, tal como fue la decisión de la Conferencia Internacional del Trabajo en su última sesión el pasado 11 de junio de 2022.
- Vigencia plena de la Ley Orgánica de Educación Intercultural en beneficio de 17 millones de ecuatorianxs y la publicación en el Registro Oficial de la Equiparación Salarial sinónimo de justicia para el magisterio nacional.

Entendemos la paz como el fruto de la justicia social, no como el relato de vencedores y vencidos y demandamos que el diálogo sea permanente, institucionalizado, vinculante y señalado en una hoja de ruta, con todos los sectores sin exclusión alguna.

Por lxs participantes en el SUBRAC Andino de la ISP;



Margarita López
Representante andina
ante Comité Ejecutivo
Regional ISP



Wilfredo Ponce
Representante andino
ante Comité Ejecutivo
Regional ISP



Susana Barria
secretaria subregional
para los países andinos
ISP